Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por SUAREZ RIVADENEYRA Arquimedes Benjamin FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2024 08:43:22

REPÚBLICA DEL PERÚ

CUT: 3780-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1790-2024-ANA-AAA.M

Cajamarca, 11 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	3780-2024	**Fecha**	09 de enero de 2024
Comité de Usuarios de Agua Lucma Pata			
Representado por:			Documento
DANIEL FUENTES CUCHIPOMA			DNI 27243625
Informe Formalización			Fecha
0003-2024 - ANA-AAA.M-ALA.CHLL/MEVI			14 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0003-2024 ANA-AAA.M-ALA.CHLL/MEVI, de la Administración Local de Agua Chotano Llaucano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la delimitación del Bloque LUCMAPATA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 20.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 745395.00mE y 9295827.00mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento Cajamarca.

Artículo Segundo. - Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 47385.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "Comité de Usuarios de Agua Lucma Pata", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios de Agua Lucma Pata		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Bloque riego	Area servicio
LUCMAPATA	20.000(ha)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8736F82A

Firmado digitalmente por SUAREZ RIVADENEYRA Arquimedes Benjamin FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2024 08:43:22

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Cutervo
		Dist.	Cutervo
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Chotano Llaucano
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:745395.00, N:9295827.00	

Origen de fuente natural: Superficial	**Manantial LUCMAPATA**
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:745019.00 N:9296357.00
Volumen otorgado anual (m³)	47399.0

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1366.0	10912.0
Jul	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
17249.0	17302.0	570.0	0.0	0.0	0.0

Artículo Tercero. - El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Cuarto. - Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Quinto. - Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Lucma Pata y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto. - No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ARQUIMEDES BENJAMIN SUAREZ RIVADENEYRA
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MARAÑON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8736F82A

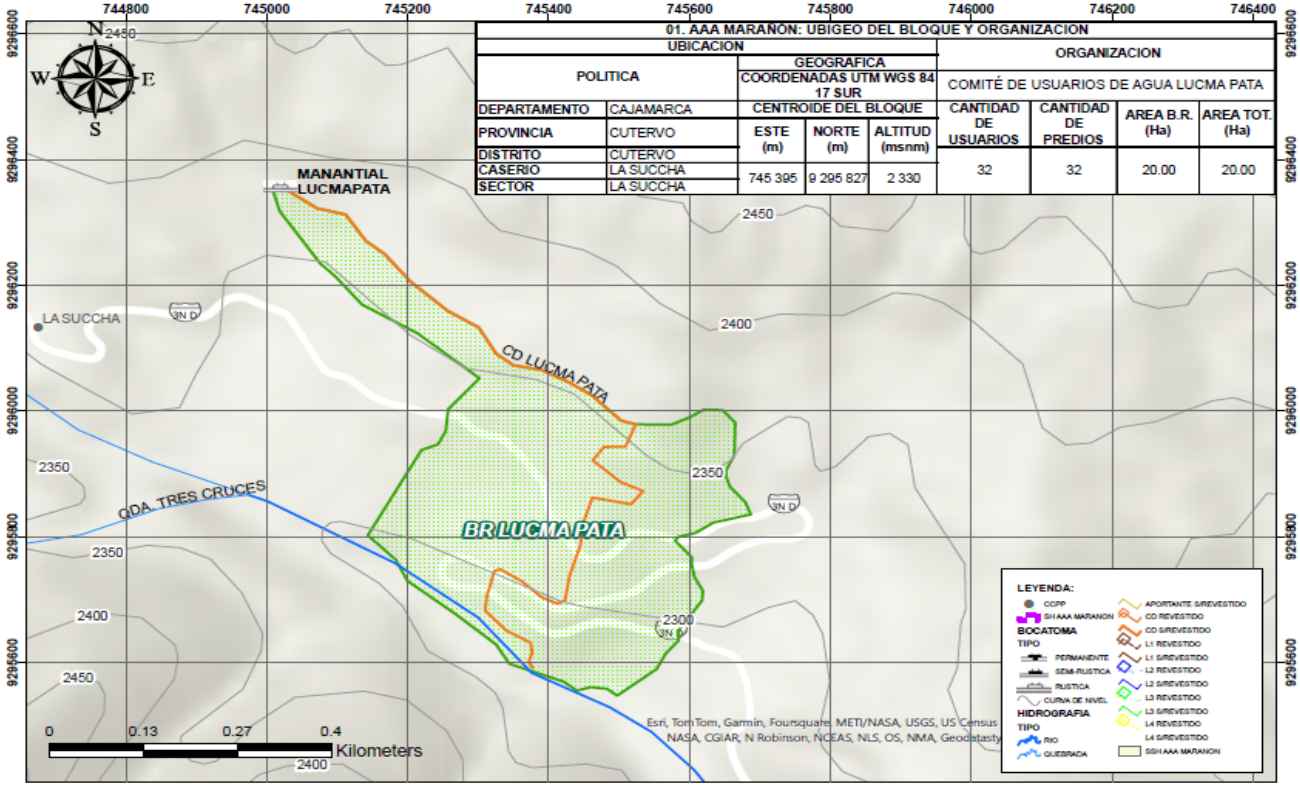

01. AAA MARAÑON: UBIGEO DEL BLOQUE Y ORGANIZACION

UBICACION					ORGANIZACION			
POLITICA		GEOGRAFICA COORDENADAS UTM WGS 84 17 SUR			COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA LUCMA PATA			
DEPARTAMENTO	CAJAMARCA	CENTROIDE DEL BLOQUE			CANTIDAD DE USUARIOS	CANTIDAD DE PREDIOS	AREA B.R. (Ha)	AREA TOT. (Ha)
PROVINCIA	CUTERVO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (msnm)				
DISTRITO	CUTERVO	745 395	9 295 827	2 330	32	32	20.00	20.00
CASERIO	LA SUCCHA							
SECTOR	LA SUCCHA							

02. AAA MARAÑÓN: CARACTERISTICAS HIDRICAS

FUENTE DE AGUA				CAPTACION		
NOMBRE	ORIGEN	TIPO	CAUDAL PROMEDIO (L/S)	COORDENADAS UTM WGS 84 -ZONA 17 L SUR		
				ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (msnm)
LUCMAPATA	SUPERFICIAL	MANANTIAL	6.75	745 019	9 296 357	2 385

03. AAA MARAÑÓN: ASIGNACION HIDRICA MENSUAL (m³)

QUEBRADA EL LIMON	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAUDAL (L/s)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.51	4.21	6.44	6.46	0.22	0.00	0.00	0.00	
VOLUMEN (m³)	0.00	0.00	0.00	0.00	1361.00	10905.00	17247.00	17304.00	568.00	0.00	0.00	0.00	47385.00

CUT N° 3780-2024

CANAL LUCMA PATA

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — ANA Autoridad Nacional del Agua

AAA: MARAÑON	ALA: CHOTANO LLAUCANO
PROGRAMA: FORMALIZACIÓN DEL USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS (R.J. 058-2018-ANA)	
PLANO: BLOQUE DE RIEGO LUCMA PATA	
ORGANIZACION: COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA LUCMA PATA	PLANO N° 01
DATUM HORIZONTAL: WGS-84 / ZONA UTM: 17 SUR / ESCALA: 1:6,167 / FECHA: MARZO 2024 / HOJA: A3	
ELABORADO POR: ING. MARLON E. VALLEJOS IRIGOIN / REVISADO POR: ALA CHOTANO LLAUCANO / APROBADO POR: A.A.A. MARAÑON	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8736F82A